



Intendencia región del Libertador
General Bernardo O'Higgins
Dpto. Administración y Personal

RESOLUCIÓN EXENTA N° 692

**AUTORIZA PAGO DE ORDEN DE COMPRA
MANUAL MES MAYO 2014.**

RANCAGUA, 02 de junio 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.834, Ley el estatuto Administrativo; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; lo dispuesto en la ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios y su respectivo Reglamento; ley N° 20.713, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para año 2014; Decretos Leyes N°s 573 y 575, ambos de 1974, del Ministerio del Interior y las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional conforme al texto refundido mediante D.F.L. 1 – 19.175 publicado en el diario oficial de 8 de noviembre 2005; el Decreto de nombramiento N° 680, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior; la Resolución Exenta N° 515, de 22 de abril del 2014 y la Resolución Exenta N° 542, de 02 de mayo de 2014, de la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

CONSIDERANDO:

Por la necesidad de contar con un mejor funcionamiento de nuestro Servicio, se regulariza por este acto la compra efectuada por fuera del Portal y con ello dar cumplimiento a los procedimientos de Transparencia que nuestra propia Intendencia se ha fijado.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el procedimiento de pago por Orden de Compra o Servicio manual, correspondiente al mes de mayo de 2014, del siguiente pago a:

1. Francisco Ramírez Céspedes., Rut: 7.964.038-7, ubicado en calle San Martín N° 460, Rancagua, por confección 2 relojes raulí cobre grabado con logotipo gobierno de Chile y texto, en reconocimiento a integrantes de Club Deportivo O'Higgins, por un monto de \$ 87.200.- (ochenta y siete mil doscientos pesos), IVA incluido.

2. Lorena Von Hausen Rice, Rut: 16.921.123-k, ubicado en Calle Lira N° 1377, Santiago, la compra de 2 banderas chilenas, por un monto de \$114.240.- (ciento catorce mil doscientos cuarenta pesos), IVA incluido.

3. Mariela Bustamante Vargas, Rut: 9.530.028-6, ubicado en Calle Zañartu N° 662, Rancagua, por la compra de 01 ofrenda floral en forma de bandera para celebración de las Glorias Navales, por un monto de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos), IVA incluido.

4. Sociedad Gastronómica Vinales Ltda, Rut: 76.887.860-9, ubicado en Manuel Montt N° 160, Longitudinal, Rancagua, por motivo de reunión almuerzo Sra. Intendenta con Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball, Parlamentarios y Asesores, correspondiente a cuenta de Gastos de Representación, por un monto de \$ 110.900.- (ciento diez mil novecientos pesos), IVA incluido.

5. Sociedad Gastronómica Vinales Ltda, Rut: 76.887.860-9, ubicado en Manuel Montt N° 160, Longitudinal, Rancagua, por motivo se reunión almuerzo Sra. Intendente con autoridades y parlamentarios "Día del Patrimonio", correspondiente a cuenta de Gastos de Representación, por un monto de \$ 179.401.- (ciento setenta y nueve mil cuatrocientos un pesos), IVA incluido.

6. Sodimac S.A., Rut: 96.792.430-k, ubicado en Avda. Einstein N° 297, Rancagua, por la compra de artículos de jardinería ornamentación edificio Intendencia Regional, por un monto de \$ 74.783.- (setenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos), IVA incluido.

El monto total de las compras realizadas fuera del portal Chile Compra fue de \$ 686.524.- (seiscientos ochenta y seis mil quinientos veinticuatro pesos), IVA Incluido.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



MOC/OAM/yfg



MORIN CONTRERAS CONCHA
Intendente de la Región de O'Higgins